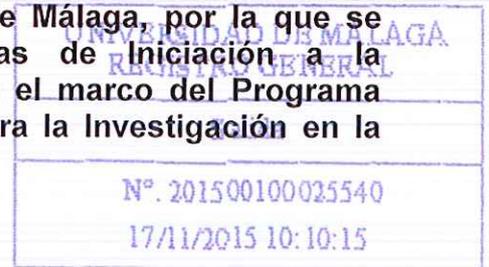




Resolución de 16 de noviembre, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de Becas de Iniciación a la Investigación para estudiantes de grado y máster en el marco del Programa para el Fortalecimiento de los Recursos Humanos para la Investigación en la Universidad de Málaga.



Por resolución de 27 de julio de 2015, se hizo pública la convocatoria de becas de iniciación a la investigación para estudiantes de grado y máster de la Universidad de Málaga para el curso 2015/2016.

Dentro del plazo establecido en la convocatoria, los interesados presentaron las solicitudes de participación en dicha convocatoria a través del Registro General.

Revisadas las solicitudes presentadas por los interesados y valoradas las mismas conforme a lo establecido en el punto 5 de la convocatoria, se publicó el 29 de Octubre la propuesta de resolución de aspirantes aprobados, teniendo en cuenta que la valoración de Grado se hizo exclusivamente por expediente académico, y la valoración de Máster se hizo además de por expediente académico por distribución ecuaníme de las Becas entre los distintos Máster, tal y como se indicó en la convocatoria.

Vistas las alegaciones presentadas a la propuesta provisional, así como considerando las renunciaciones presentadas, se publica resolución definitiva de aspirantes seleccionados (anexo I), y de suplentes (anexo II).

Los aspirantes seleccionados deberán presentar, a través del Registro General de la Universidad de Málaga o por los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 10 días, los documentos que se relacionan si no han sido presentados con anterioridad:

1. Certificación Académica Oficial de las calificaciones obtenidas (o copia compulsada o autenticada), donde aparezca la nota media de la titulación de procedencia.
2. Copia del documento que acredite los créditos en los que está matriculado en el curso 2015/2016 o la matrícula en un Máster, según corresponda a la modalidad de la beca a la que accede.
3. Documento cumplimentado, según modelo que podrá descargarse de: <http://www.uma.es/servicio-de-investigacion/cms/menu/plan-propio-de-investigacion/>, en el que acepta la ayuda y declara que no percibe otras ayudas que sean incompatibles con la ayuda concedida.



Los aspirantes seleccionados que no presenten los documentos señalados anteriormente en el plazo indicado, decaerán de su derecho, ocupando la vacante el suplente correspondiente.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la web del Servicio de Investigación. No obstante, no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 16 de noviembre de 2015.
El Rector en Funciones.
José Ángel Narváez Bueno.
P.D.C.

María Valpuesta Fernández.
Vicerrectora de Investigación y Transferencia.

Nota informativa:

Una vez entregada la documentación requerida, y al finalizar el plazo previsto para ello, nos pondremos en contacto vía mail con el alumno para comunicarle la fecha de su incorporación al Departamento correspondiente.



Anexo I.

Propuesta Definitiva de Aprobados Modalidad A. (Grado).

Para el área de Arte y Humanidades.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Molina García	Alvaro	11,71
2	Ariza Castel-Ruiz	Laura	11,65
3	Jiménez Jiménez	María Cristina	10,96

Para el área de Ciencias.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Barrionuevo Moreno	Ignacio	13,89
2	Del Espino Pérez	Angel	12,48
3	Romero Rodríguez	Beatriz	11,83
4	Vera Durán	María	11,71
5	Martín Reyes	Flores	11,65
6	Porras Alcalá	Cristina	11,20
7	Gómez de la Fuente	Sandra	10,81

Para el área de Ciencias de la Salud.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	García Sanz	Alberto	12,89
2	Aracil Sotorrió	Miriam Victoria	12,79
3	Soubrier Sáenz	Esther	12,23
4	Verdejo Parrilla	Miguel	11,92
5	Valderrama Moya	Miriam	11,68
6	Díaz Jiménez	Pablo	11,07

Para el área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Sánchez Gil	Paula	13,63
2	González Fernández	Ana Isabel	13,49
3	Aparicio Gallardo	Aurora	13,06
4	Alcaide López	Rogelio	12,99
5	Extremera García	José Carlos	12,42
6	Vega Díaz	Cristina	12,33
7	Jáñez González	Aslhey	12,20

Para el área de Ingeniería y Arquitectura.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Andrés Martínez	Pablo	15,03
2	Sojo Gordillo	José Manuel	13,78
3	Jurado Pérez	Francisco A.	12,72
4	Cano Domingo	Carlos	12,64
5	Pérez Soto	María Benjamina	12,47
6	Jiménez Carrascosa	Antonio	11,45
7	Pérez Santacruz	Javier	11,38



Anexo II.

Propuesta Definitiva de Suplentes Modalidad A. (Grado).

Para el área de Ciencias.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Vargas Ciudad	María del Valle	10,03
2	López Vergara	Adrián	9,94

Para el área de Ciencias de la Salud.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Sánchez Sánchez	Bernardo	10,37

Para el área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Ruiz Perez	Yolanda	12,13
2	Aguilera Rojo	Alba	11,18
3	Valcarce Serra	María del Rocío	11,18
4	Linares Moyano	Pilar	11,10
5	Rueda Guerrero	Rocío	11,06
6	Vivar del Rio	Fernando	11,01
7	Puerta Sáinz	Carmen	11,00
8	Quero Torres	Natalia	10,72

Para el área de Ingeniería y Arquitectura.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Anaya López	Gonzalo Javier	11,26
2	Marín García	Ana Isabel	10,93
3	Ríos García	Natalia	9,58



Anexo I.

Propuesta Definitiva de Aprobados Modalidad B. (Máster).

Para el área de Arte y Humanidades.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Flores Quesada	María Magdalena	13,36
2	Soto Bueno	Daniel	12,00
3	Téllez Rodríguez	Cynthia	12,00
4	Navarro Sánchez	Antonio	11,41

Para el área de Ciencias.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Gómez Gutiérrez	Rubén	12,77
2	Vielba Fernández	Alejandra	12,63
3	Nieto Quero	Andrea	12,89
4	Landete Tormo	Marta Belén	11,64

Para el área de Ciencias de la Salud.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	García Cid	Alba	12,94
2	Sánchez Garrido	María del Carmen	12,91
3	Sánchez Espinar	Silvia	12,74
4	Portillo Lobillo	María	11,78

Para el área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Gómez Salado	Miguel Angel	14,63
2	García Borrego	Manuel	13,66
3	Sánchez-Archidona Hidalgo	Guillermo	13,29
4	Mata Rodríguez	Paloma	12,78

Para el área de Ingeniería y Arquitectura.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Auñón Rodríguez	Aida	14,19
2	Hadij	Abdelfettah	14,04
3	Pérez Vereda	Alejandro	12,49
4	Melgar García	Alejandro	10,97



Anexo II.

Propuesta Definitiva de Suplentes Modalidad B. (Máster).

Para el área de Arte y Humanidades.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Cantueso Urbano	Elena María	12,74
2	Arias Idarraga	Lury Jhoanna	12,35
3	Díaz Pacheco	Ana	12,20
4	Criado Peña	Miriam	11,74
5	Maldonado Cola	Victoria	11,15
6	Cereceda	Lucia Sol	10,89
7	Romero Ferrón	Bárbara	10,87
8	Leguiza	Daiana	10,60
9	González Silva	Claudia	10,15

Para el área de Ciencias.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Heredia Ponce	Zahira	12,68
2	García Cazorla	Julia Isabel	11,34
3	Carrión Santiago	Guillermo	11,19
4	Montes Pérez	Jorge Juan	11,04
5	Rodríguez Nogueira	Lucia	11,04
6	Páez Muñoz	José María	10,73
7	López Pérez	Guillermo	10,65
8	Jiménez Jiménez	Lydia	10,64
9	López Pagán	María Nieves	10,53
10	Martínez Perales	Javier	9,96
11	López Martín	Alejandro	9,65
12	Harbuzaru	Alexandra	9,56
13	Romero Delgado	Patricia	9,02

Para el área de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Campos Carrau	Mónica	12,73
2	Cerón Fernández	Francisco Jesús	12,73
3	García Vila	Elena	12,72
4	González Torres	Bárbara	12,37
5	Bravo Castillo	Ana	12
6	Pérez Bandera	Raquel	11,99
7	Gutiérrez Caneda	Beatriz	11,98
8	Delgado Gutiérrez	Laura	11,65
9	Salinas Periago	Marta	11,46
10	Iglesias Muñoz	Sara	11,18
11	Ruiz Salas	María Belen	11,16



Para el área de Ciencias de la Salud.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Andrades Carol	Ainhoa	12,04
2	Correa Guerra	Maria	11,29
3	Tamayo Olea	Amanda	10,65

Para el área de Ingeniería y Arquitectura.

Orden.	Apellidos.	Nombre.	Nota Ponderada.
1	Ramírez Espinosa	Pablo	13,89
2	Montesinos Barrios	Sandra Soraya	13,86
3	Luque González	Jose Manuel	12,66
4	Pereira Martín	Daniel	12,40
5	García Martín	Rafael Adrián	12,40
6	Ruiz Martín	Dessirée	12,18
7	Santollo Ramón	José Antonio	12,13
8	Pardo García	Victor	11,23
9	Sánchez Claros	María	10,53
10	Sepúlveda Luque	Abel	10,17
11	Ruiz Ramírez	Paloma	9,53
12	Marín Barranquero	José Carlos	9,53
13	Aguilar Moreno	Marina	9,52

Nota Informativa:

Esta relación se ha elaborado exclusivamente por la nota ponderada.

A la hora de hacer uso de la misma, se habrá de tener en cuenta la diversificación de los Máster en el caso de que hubiera alguna renuncia.